



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN
2023/IOF_02/000091**

Edicto nº 1

ANUNCIO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El órgano de selección se constituye el 24-2-2024, al objeto de proceder a la celebración de la fase de oposición del procedimiento selectivo indicado, adoptando los siguientes acuerdos:

1º. Constitución del Órgano de Selección

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Decreto de la Alcaldía núm. 172/2024, de 29 de enero, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en alguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del presente proceso selectivo.

Seguidamente la Presidenta declara constituido el Órgano de Selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. Actuaciones preparatorias del primer ejercicio de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del ejercicio único de la fase de oposición previsto en las Bases de la convocatoria. A tal efecto se procede al examen de las Bases y, en particular, de la base 7.2, del siguiente tenor:

"7.2. Todos los aspirantes deberán contestar una prueba tipo test de carácter práctico con 20 preguntas más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Todas las preguntas de esta prueba versarán sobre los Temas recogidos para esta plaza en el Anexo VI de estas bases. Se dispondrá de una hora como mínimo para realizar el ejercicio.

Cada pregunta acertada sumará 3 puntos, las preguntas no acertadas o no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.

Para superar esta prueba los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 30 puntos sobre los 60 puntos totales de esta fase, en caso contrario, quedarán eliminados del proceso de selección".

3º. Llamamiento de las personas aspirantes y celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Una vez efectuado el llamamiento de las personas aspirantes admitidas al procedimiento, las cuales fueron convocados mediante los anuncios correspondientes, comparecen las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	1/10





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

	Apellidos y nombre	DNI ****
1	Avilés Muñoz, Laura	***5497**
2	Cala Ricardi, Soraya	***8810**
3	Casas Navas, Carolina	***6831**
4	Castro González, Inés	***2266**
5	Díaz Vargas, María José	***6007**
6	Escudero Romero, Rosario	***5038**
7	García Fernández, Silvia	***7956**
8	García Ortega, Ángeles	***3600**
9	García Ortega, María Carmen	***1843**
10	Gómez Rodríguez, Yolanda	***4553**
11	Gutiérrez Abadía, Ana	***5849**
12	Jiménez Alcón, Francisca	***5095**
13	Jiménez López, Almudena	***3687**
14	López Sierra, Josefa	***4889**
15	López Sierra, Teresa María	***8398**
16	Lugo Moreno, Juana	***5456**
17	Mancilla Bornes, María Isabel	***0784**
18	Moreno Armario, Rosa María	***6220**
19	Moreno Ruiz, María	***5193**
20	Muñoz Ortega, Lidia	***1653**
21	Navas Andrades, Ana	***3701**
22	Navas Rivas, Carolina	***2395**
23	Pérez Camas, Ana Victoria	***5740**
24	Pérez Sánchez, María Iluminada	***9951**
25	Ramírez Castro, Marina	***5588**
26	Ramírez Garrido, María del Rosario	***1555**
27	Ruiz Pérez, Antonia	***5907**
28	Salazar Moreno, Isabel	***8910**
29	Sánchez Marchán, Rocío	***4550**
30	Sevillano Sevillano, María Isabel	***0183**
31	Vrabie Pinto, Adriana	***3085**

Previamente al inicio del ejercicio, se entrega a las personas aspirantes la plantilla que deben cumplimentar para realizar sus respuestas, que incluyen las instrucciones que habrán de seguir para su correcta cumplimentación.

El ejercicio da comienzo a las 10:23 horas, siendo su duración máxima de 60 minutos.

Se declara finalizado el ejercicio siendo las 11:10 horas, al haber finalizado la prueba todas las aspirantes, y se procede a la recepción de toda la documentación referida al mismo.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	2/10





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Al objeto de garantizar el anonimato durante la corrección de los ejercicios, las plantillas de respuestas del ejercicio tipo test se introducen en sobres cerrados, uno por cada aula y, en otros sobres distintos, igualmente uno por aula, se introducen las hojas con los datos personales de cada opositor. La apertura de los sobres que contienen la identificación de los aspirantes se realizará por los miembros del tribunal una vez se haya procedido a la corrección de los ejercicios.

4º. Publicidad de la plantilla de respuestas y plazo para alegaciones

El Tribunal acuerda dar publicidad al cuestionario de preguntas y la plantilla provisional de respuestas, concediendo un plazo de 5 días hábiles para que las personas aspirantes puedan presentar alegaciones/impugnaciones.

5º. Convocatoria para la corrección de los ejercicios.

El Tribunal acuerda que volverá a celebrar sesión, una vez concluido el plazo de los 5 días hábiles concedido a los opositores para alegaciones/impugnaciones a la plantilla provisional, a efecto de proceder a la resolución de las mismas, si las hubiera, así como a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición.

6º. Asuntos de urgencia.

No hubo.

En Bornos, en la fecha indicada al pie.
El Secretario,
F. Javier Moldes González

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	3/10



EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS.

Conforme a lo recogido en la base séptima que rige el procedimiento de selección, publicada en el BOP de Cádiz número 246, de fecha 28 de diciembre de 2022, el único ejercicio de la fase de oposición, tendrá carácter eliminatorio, consistirá en una prueba tipo test carácter práctico de 20 preguntas más cinco de reserva con tres respuestas alternativas de las que solo una será correcta sobre las materias incluidas en el Anexo VI.

Las preguntas de reserva que solo se corregirán, si alguna de las 20 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación, es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta reclamada a todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva.

Criterios de corrección.

Para la corrección del ejercicio tipo test, se aplicará el siguiente criterio, por cada respuesta correcta se sumarán 3 puntos, las preguntas no acertadas o no contestadas ni suman ni restan puntos. La puntuación obtenida, que estará comprendida entre 0 y 60 puntos, deberá ser igual o superior a 30, en caso contrario el aspirante será eliminado del proceso de selección.

Para la realización del único ejercicio de la fase de oposición se dispondrá de una hora.

Instrucciones:

- 1.- Si en la corrección de la prueba, la lectora óptica no puede identificar al aspirante por error en la cumplimentación de la plantilla de respuestas, éste será expulsado del proceso de selección.
- 2.- No se permitirá rellenar la plantilla de respuestas una vez superado el tiempo concedido para la prueba.
- 3.- En la mesa solo debe tener el bolígrafo azul o negro, el examen y la plantilla de respuestas.
- 4.- Todos los aparatos electrónicos deben ser apagados.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	4/10



PREGUNTAS TIPO TEST.

1.- La Constitución Española de 1978 precisa ser reformada, ¿se encuentra regulado su procedimiento?

- A. No, se encuentra pendiente de desarrollo esta materia.
- B. En el Reglamento que desarrolla la Constitución.
- C. En el Título X del mencionado texto normativo.

2.- Tras la incorporación de un nuevo Concejales con la recién constituida Corporación Municipal, le indica a la limpiadora que ante la Ley se encuentran en distinta posición. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Española, ¿es correcta la afirmación del Concejales?

- A. Sí, así se encuentra regulado en el artículo 100.
- B. Sí, conforme al Reglamento que desarrolla la Constitución.
- C. No, el artículo 14 del mencionado texto normativo regula que los españoles sin iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna.

3.- Tras aprobar la oposición de auxiliar de limpieza de edificios públicos, Laura, de la localidad de Sevilla, acude al Ayuntamiento de Bornos para empadronarse como vecina del municipio. Sin embargo, le responden que el Padrón es de competencia autonómica, ¿es correcto?

- A. No, el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, recoge que el Padrón es Municipal.
- B. No, la Constitución Española, en su artículo 15 establece que el Padrón es estatal.
- C. Sí, conforme a lo dispuesto en la Ley de Autonomía de Andalucía.

4.- Ante la duda de la celebración del siguiente Pleno Ordinario de la Corporación en el Ayuntamiento de Bornos (de población superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000), Carlos, como auxiliar de limpieza de edificios públicos en ejercicio de sus funciones, sabiendo que se celebró Pleno el pasado mes y que se celebran conforme a la obligatoriedad de periodicidad mínima regulada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ¿se ha de celebrar Pleno ordinario en el Presente mes?

- A. Sí, como mínimo habrán de celebrarse cada mes.
- B. No, corresponde en todo caso Pleno extraordinario por haber celebrado Pleno ordinario el pasado mes, conforme a la regulada en la Ley señalada.
- C. No, la periodicidad mínima regulada en la Ley mencionada y conforme a la población del Municipio, es cada dos meses.

5.-. ¿En el Ayuntamiento de Bornos quién es el presidente de la Corporación?

- A. El Alcalde.
- B. Los Concejales.
- C. El primer Teniente Alcalde.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	5/10





6.- El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en el Ayuntamiento de Bornos?

- A. Sí.
- B. No, existen sólo en los ayuntamientos de gran población.
- C. No, existen sólo en los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

7.- El salón de acto del colegio se ha inundado, y para achicar el agua de una forma rápida se ha utilizado un haragan, podría describir qué instrumento es:

- A. Es un instrumento de limpieza consistente en una barra horizontal, con una goma y un mango largo vertical. Permite secar o eliminar el agua de superficies lisas.
- B. Es un instrumento que sirve para limpiar cristales con una goma y un mango largo vertical. Permite secar o eliminar el agua de superficies lisas.
- C. Es un instrumento para limpiar superficies difíciles.

8.- En la puerta del colegio hay un contenedor de basura que es:

- A. Un recipiente de metal o plástico que sirve para contener la basura. Para su mantenimiento se debe limpiar con agua caliente y jabón.
- B. Un recipiente de metal o plástico que sirve para contener los productos de limpieza. Para su mantenimiento se debe limpiar con agua caliente y lejía.
- C. Un recipiente de metal o plástico que sirve para contener la basura. Para su mantenimiento se debe limpiar con agua fría y jabón.

9.- Se le entrega un detergente con poder solubilizante para realizar labores de limpieza, ¿qué capacidad tiene el citado producto?:

- A. Capacidad de mantener la suciedad emulsionada en suspensión.
- B. Capacidad de disolver la suciedad.
- C. Los detergentes no tienen poder solubilizante.

10.- Si encuentra en una obra los productos citados a continuación, señale cuál no es de la familia de los desinfectantes:

- A. Oxidantes.
- B. Fenoles.
- C. Benzemacos.

11.- Si tiene que realizar labores de limpieza, ¿qué técnica no utilizaría?:

- A. Limpieza por ultrasonidos.
- B. Limpieza con ozono.
- C. Limpieza con tetraclirato.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	6/10



12.- Se le encomienda la limpieza de productos tecnológicos, ¿qué utilizará?:

- A. Una esponja con un poco de detergente ya que así se elimina la electricidad estática y con ello, desaparece el polvo.
- B. Zumo de limón con un paño húmedo.
- C. Ambas respuestas son erróneas ya que los productos señalados dañan los productos tecnológicos.

13.- Jacinta y Julián trabajan por primera vez en el servicio de limpieza del Ayuntamiento de Bornos, y le han encargado que limpien todas las pantallas de la oficina de la Alcaldía. Para llevar a cabo su trabajo con eficacia en la limpieza de las pantallas LCD hay que usar:

- A. Un paño que no sea abrasivo.
- B. Un paño abrasivo.
- C. Un paño humedecido en alcohol isopropílico.

14. Rigoberta y Tobías están en la Secretaría del Ayuntamiento y discuten sobre cómo limpiar pantallas manchadas:

- A. Con un paño humedecido con líquido de limpieza de pantallas LCD, frotando la pantalla de arriba hacia abajo.
- B. Con un paño seco humedeciendo la pantalla con pulverizador de alcohol o limpiacristales.
- C. Con un paño seco frotando la pantalla con un sentido rotatorio de izquierda a derecha siguiendo el movimiento de las manecillas de un reloj.

15.- Romualdo es el encargado de la limpieza del Ayuntamiento de Bornos y le da a Tobías y Rigoberta instrucciones muy precisas para limpiar la oficina indicándoles y advirtiéndoles que para la limpieza de pantallas LCD de equipos informáticos nunca debe usar:

- A. Cloruro de metileno.
- B. Un paño seco.
- C. Líquidos específicos para pantallas LCD.

16.- Al llegar al cuarto de limpieza hay que elegir los productos necesarios para limpiar la sala de prensa del Ayuntamiento de Bornos. En la mencionada habitación se encuentran las siguientes indicaciones: El uso de acetona, alcohol etílico, tolueno, ácido etílico, amoníaco, cloruro de metileno en la limpieza de las pantallas LCD de los equipos informáticos:

- A. No debe usarse nunca, ni en estado puro ni en ningún tipo de solución.
- B. En estado puro nunca, pero en soluciones al 50% si pueden usarse.
- C. No deben usarse, salvo la acetona que en solución al 40% es beneficioso.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	7/10



17.- Para proceder a la limpieza en profundidad del cuarto de baño, ¿Por dónde comenzaría?

- A. Por el suelo.
- B. Por el inodoro, el lavabo y placa de ducha si existiera, por este orden.
- C. Por el techo.

18.-En la limpieza de las paredes pintadas con pintura plástica:

- A. Las limpiaremos de polvo y después lavaremos con una bayeta limpia humedecida en agua con salfumat.
- B. Las limpiaremos de polvo y después lavaremos con una bayeta limpia humedecida en agua jabonosa.
- C. Las lavaremos con una bayeta limpia humedecida en solución ácida.

19.- ¿Cuáles de los siguientes suelos podría limpiar si únicamente dispone usted de un friegasuelos para suelos porosos?

- A. Mármol, terrazo, travertino, baldosa de arcilla, suelos de cemento y hormigón.
- B. Linóleo, PVC.
- C. Granito, gres, plaquetas y azulejos.

20.-Tiene usted varias bayetas para limpiar los inodoros del pabellón deportivo municipal, ¿cuál usaría?

- A. Verde.
- B. Azul.
- C. Roja.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	8/10



PREGUNTAS DE RESERVA.

1R.- En la realización de sus funciones como auxiliar de limpieza de edificios públicos, Pablo se dirige al Mercado de Abastos para la limpieza de las zonas comunes. Sin embargo, se encuentra saliendo del edificio al pescadero y le dice que no le corresponde, que el Mercado de Abastos es de competencia autonómica, a lo que Pablo le debe responder:

- A. Las ferias, abastos, mercados, son de competencia municipal, conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- B. Las ferias, abastos, mercados, son de competencia estatal, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- C. Ninguna de las anteriores es correcta, el pescadero lleva razón.

2R.- Para limpiar los cristales del Salón del Pleno necesitamos un instrumento que se denomina limpiacristales en qué consiste éste...:

- A. En una lámina de goma unida a un soporte fijo con empuñadura, sirve, como su palabra indica, para limpiar los cristales.
- B. En una lámina de tela unida a un soporte fijo con empuñadura, sirve, como su palabra indica, para limpiar los cristales.
- C. En una lámina de varias bayetas unidas a un soporte fijo con empuñadura, sirve, como su palabra indica, para limpiar los cristales.

3R.- Debe realizar labores de limpieza con la técnica de limpieza con ozono, ¿qué eliminará?:

- A. Eliminar grasa, desinfectar y acabar con las manchas profundas.
- B. Elimina de forma profunda bacterias, virus y suciedad muy incrustada.
- C. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

4R.- Valeria debe elegir el tipo de limpiacristales para dejar relucientes las pantallas de LCD y acaba de coger uno que tiene buena pinta y es amoniacado, ¿lo recomendaría? Si utilizamos limpiacristales amoniacados de uso doméstico en las pantallas de LCD :

- A. Podemos provocar daños permanentes en la pantalla.
- B. Es recomendable por el grado de desinfección sin impacto en el funcionamiento de la pantalla.
- C. Es lo más común, rápido y efectivo, con resultados magníficos.

5R.- Tras unas obras en el mismo pabellón deportivo municipal, han quedado manchas de cemento en unos azulejos. ¿Cómo las limpiaría?

- A. Remover las manchas de cemento con agua y detergente ácido.
- B. Remover las manchas de cemento con agua y desodorizante. Pulimentar con arena. Aclarar y aspirar el agua.
- C. Pulir con arena y granito. Remover las manchas con agua caliente y aspirar.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	9/10



PLANTILLA DE RESPUESTAS.

1.- C.
2.- C.
3.- A.
4.- C.
5.- A.
6.- A
7.- A
8.- A
9.- B
10.- C
11.- C
12.- B
13.- A
14.-A
15.-A

16.- A
17.- C
18.- B
19.- A
20.- C

PREGUNTAS DE RESERVA.

1R.- A.
2R.-A
3R.-B.
4R.-A
5R.-A

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Fecha	07/03/2024 08:48:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ (ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH534EJVPR3YMQSEVHGMI	Página	10/10

